



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

A la señora Aura Alicia Pinto Viuda de Fracica

QUE:

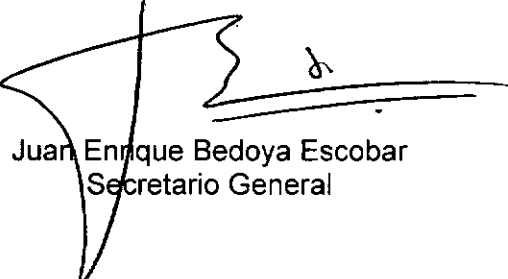
El 20 de septiembre de 2018, el Dr. Julio Roberto Piza Rodríguez, magistrado de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, profirió fallo en el proceso de acción de tutela N° 11001-03-15-000-2018-01546-01, actor: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, mediante el cual dispuso: “1. Confirmar la sentencia impugnada, pero por las razones expuestas. 2. Notificar a las partes por el medio más expedito. 3. Enviar el expediente a la Corte Constitucional para lo de su cargo, y devolver el expediente en préstamo.”.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2018.

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

CPM